ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2010 "PROVISIÓN DE INSUMOS VARIOS Y PRODUCTOS PLÁSTICOS – SEGUNDO LLAMADO"

En la Ciudad de Hernandarias, a los quince días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo las ***diez horas***, el Comité de Evaluación, integrada por: **Lic. Liliana Lezcano, Sr. Cesar Cardozo, Prof. Marcelino R. Quiñonez y el Ing. Arturo Bracho**, se reúnen a los efectos de proceder al estudio y Evaluación de la ***Contratación Directa N° 09/2010 "Provisión de Insumos Varios y Productos Plásticos – Segundo Llamado"***, en la que ha presentado su oferta la Empresa: **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**, según consta en acta de apertura de fecha 06 de Julio de 2010.

En la etapa preliminar de evaluación el Comité procederá a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones solicitadas en el PBC eliminándose si es que no cumple con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria, según cuadro siguiente:

Descripción de los Documentos Sustanciales que componen la Oferta	CENTRAL MOTOS S.R.L.
Presentación del Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	No Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	No Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	No Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (oit), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay.	No Cumple
Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	Cumple
Fotocopia simple de cedula tributaria.	Cumple
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA Y/O impuesto a la renta.	No Cumple
Fotocopia simple de Patente Municipal.	Cumple
Fotocopia simple de Estatutos y sus modificaciones.	No Cumple
Fotocopia simple de documento que acredite la capacidad del firmante.	No Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	No Cumple
Constancia Inscripción SIPE	No Cumple

Una vez analizado los documentos sustanciales de la Empresa, se constata que no presentó la totalidad de las documentaciones de carácter básicos señalados en la planilla anterior, por lo que este comité resuelve descalificar la oferta de dicha empresa por falta de documentaciones y sugiere Declarar Desierta el llamado de ***Contratación Directa N° 09/2010 "Provisión de Insumos Varios y Productos Plásticos – Segundo Llamado"***, y proceder a un Tercer Llamado.

Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, y de conformidad a lo establecido en el P.B.C., este Comité de Evaluación determina que el oferente no cumple con las exigencias requeridas por la convocante para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Siendo las ***10:37*** horas se da por terminada el acta de evaluación, previa lectura, los miembros del Comité se ratifican y firman, como acostumbra hacerlo.

Lic. Liliana Lezcano

Sr. Cesar Cardozo

Prof. Marcelino R. Quiñonez

Ing. Arturo Bracho